



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS [SOBRES/ARCHIVO/ELECTRÓNICO] «B» Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Procedimiento: Contrato de “*Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. Concejo de Grandas de Salime*”,

Asunto: Acta de la Mesa de Contratación de Apertura Sobre C

Expte: Ayto-Obras. A-01/2020

Expte: SGAE/1,5%/C-03-33027-11209-17AB

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 04 de diciembre a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

<i>Tipo de contrato:</i> Obras sujeto a Regulación Armonizada por Procedimiento Abierto	
<i>Objeto del contrato:</i> Obras de Emergencia y Consolidación del Yacimiento Arqueológico del Chao Samartín	
<i>Procedimiento de contratación:</i> Abierto varios criterios de adjudicación	<i>Tipo de Tramitación:</i> Armonizada
<i>Clasificación de empresas contratistas de obras:</i> GRUPO K, ESPECIALES, SUBGRUPO 7, RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS. <i>Código CPV:</i> 45212350-4 EDIFICIOS DE INTERÉS HISTÓRICO O ARQUITECTÓNICO	
<i>División Lotes:</i> NO	
<i>Valor estimado del contrato:</i>	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 611.813,39	IVA (21%):128.480,81
<i>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</i> 740.294,20 €	
<i>Duración de la ejecución:</i> Ocho (8) meses	

La composición de la Mesa y asistencia es la siguiente:

Presentes:

— *Presidente de la Mesa:* Eustaquio Revilla Villegas. Alcalde del Ayuntamiento de Grandas de Salime.

— *Vocales:*

— Ana Isabel González Iglesias. Secretaria-Interventor del Ayuntamiento.

— Idima López Mesa. Portavoz Grupo Municipal GAI.

— Francisco Javier Fanjul Rubio. Arquitecto-Técnico del Ayuntamiento.

— Ángel Sánchez Pérez. Ingeniero de Montes del Ayuntamiento

— Jose Antonio Fernández de Córdoba Pérez. Arqueólogo del Servicio de Protección, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, en representación de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias

— *Secretario de la Mesa:* Germán Barcia Ron. Funcionario del Ayuntamiento

Ausentes:

— Carlos García Díaz, Concejal del Grupo Municipal del PSOE.



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

Antes de proceder a la apertura del [sobres/archivos electrónicos] «B» (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente), que es un acto de carácter público y en el que no concurre ningún asistente, por lo que no habiendo ninguna reclamación, y

A la vista del Informe de Valoración Técnica que arroja el siguiente resultado:

	Licitador	Puntuación
1	CYRESPA ARQUITECTÓNICO,S.L	37
2	PATRIMONIO INTELIGENTE CASTILLA Y LEÓN S.L (PICYL)	13,5

Tras la lectura de la valoración, se procede a la **apertura de los [sobres/archivos electrónicos] «B»** (proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

La Mesa de contratación propone una recesión de la sesión por espacio de 30:00 minutos, para que los Servicios Técnicos evalúen la documentación presentada, reanudándose la misma a las 11; 30 horas, con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación Oferta económica	Puntuación Plazo Ejecución	Puntuación Plazo Garantía	Total Puntuación criterios automáticos
1	27,25 puntos	5 puntos	15 puntos	47,25 puntos
2	20,25 puntos	5 puntos	15 puntos	40,25 puntos

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor («C») y de los criterios cuya cuantificación es automática («B»), se arrojan los siguientes resultados globales:

Licitador	Total Puntuación criterios con juicio de valor	Total Puntuación criterios automáticos	TOTAL
1	37 puntos	47,25 puntos	84,25 puntos
2	13,5 puntos	40,25 puntos	53,75 puntos

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, por haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por: **CYRESPA ARQUITECTÓNICO, S.L**

Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Es la oferta técnicamente mejor presentada.
- Es la oferta con el equipo técnico más multidisciplinar, el que mayor número de medios auxiliares y maquinaria tiene adscritos y la que presenta la mano de obra más cualificada.



AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME

Plaza de la Constitución, 1
Tel.: 985 62 70 21 - Fax.: 985 62 75 64
33730 GRANDAS DE SALIME (Asturias)

- Es la oferta económica más ventajosa.

Y se requiere, mediante comunicación electrónica, al licitador propuesto como adjudicatario para que dentro del plazo de diez días hábiles, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refieren el artículo 76.2 LCSP, si no se hubiera aportado con anterioridad, tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente

Con la advertencia que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, en cuyo caso se deberá recabar la misma documentación al licitador siguiente, sin perjuicio de exigir la penalidad correspondiente, por el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas y el Informe de Valoración Técnica, dejándose constancia documental de ello.

El Acta de la mesa de contratación y los Informes de Valoración Técnica, se deberá publicar en el perfil de contratante de conformidad con el artículo 63.3.e de la LCSP.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:40 horas, del día expresado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En Grandas de Salime a 4 de diciembre de 2020

EL SECRETARIO DE LA MESA



Fdo: Germán Barcia Ron

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA¹

Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor.

Procedimiento: Contrato de “Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. Concejo de Grandas de Salime”

Asunto: Informe de Valoración Técnica. Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor.

Expte: Ayto-Obras. A-01/2020

Expte: SGAE/1,5%/C-03-33027-11209-17AB

En relación con el procedimiento para la adjudicación del contrato de “**Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. Concejo de Grandas de Salime**”, a petición de la Mesa de Contratación constituida en fecha 30/11/2020 y en relación con la valoración de **los criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor**, presentadas por los participantes en la licitación, los Técnicos que suscriben

INFORMAN

PRIMERO. Relación de proponentes:

PROPONENTES	
1	CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL
2	PATRIMONIO INTELIGENTE SL

SEGUNDO. Valoración de los criterios de adjudicación:

Visto y analizado pormenorizadamente el contenido de la documentación que conforma el "Sobre C. Criterios no valorables mediante fórmulas aritméticas cuya ponderación dependen de un juicio de valor", presentada por cada una de las empresas participantes, y cuya puntuación máxima total es de 40 puntos, distribuidos del siguiente modo:

Un máximo de 15 Puntos para el “Conocimiento del proyecto y propuesta de ejecución. Programa de trabajo” de los cuales le corresponden;

10 puntos, como máximo, a la “Memoria justificativa”

5 puntos, como máximo, al “Plan de Trabajo”

Un máximo de 25 puntos para la “Experiencia de la empresa y del personal asignado a la obra en obras similares realizadas sobre el Patrimonio Arquitectónico y Cultural” de los cuales le corresponden;

5 puntos, como máximo, a la “Relación de Obras realizadas por la empresa sobre B.I.C.”

5 puntos, como máximo, al C.V. de la Jefa de Obra o del Jefe de Obra.

5 puntos, como máximo, al C.V. de la Encargada de Obra o del Encargado de Obra.

5 puntos, como máximo, al C.V. de la Arqueóloga o del Arqueólogo.

5 puntos, como máximo, al C.V. de la Restauradora o del Restaurador.

Se Informa lo siguiente:

MEMORIA JUSTIFICATIVA. 10 PUNTOS.

Para la realización de la valoración de la memoria en las dos ofertas objeto de análisis, se han distribuido los puntos (10 en total) en función de los criterios expresamente indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, agrupados en cuatro grupos. En todos los casos, la valoración tiene en cuenta el análisis crítico de estos

¹ El informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor se deberá **publicar en el perfil de contratante** de conformidad con el artículo 63.3.e de la LCSP.

diferentes aspectos, tal y como prevé el pliego, así como su concreción y desarrollo coherente. A continuación, se detalla la valoración de ambas ofertas siguiendo esos cuatro grupos de criterios.

A) Desarrollo óptimo, metodología, fases y secuencia de actividades: 2,5 puntos.

El planteamiento de Cyrespa es concreta, coherente con el objetivo del proyecto en todo lo que tiene que ver con la organización de los trabajos y sus fases. Cabe destacar, especialmente, que es acorde con lo dictaminado por el órgano competente en materia de patrimonio cultural en aspectos clave como empezar los trabajos por el desmontaje de las estructuras de protección actuales (tejadillos) para poder completar y matizar el diagnóstico realizado en el proyecto antes de iniciar los demás trabajos (Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato, PPT, pág. 5, acuerdo de 25 de septiembre de 2020 del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias).

La propuesta de Patrimonio Inteligente es general. Se convierte en fases el planteamiento de obras de emergencia y consolidación, cuando el proyecto refundido (páginas 6 y 8 de su Memoria) explica claramente que se trata de la misma obra, cuya división inicial se debe a cuestiones administrativas, no propias de la lógica de la obra. Se aprecia cierto desorden en la organización de los trabajos, ya que se plantean labores de restauración o reconstrucción antes de la documentación. El trabajo inicial ha de ser la documentación previa, seguido de la eliminación de las estructuras de protección para matizar el diagnóstico del proyecto (acuerdo 25 de septiembre de 2020 del CPCA) y después las labores de excavación/restauración.

B) Ubicación de los trabajos, seguridad, interferencias con el uso, accesibilidad: 2,5 puntos.

El planteamiento de Cyrespa plantea y resuelve con detalle esta cuestión. Se ubican las zonas de trabajo, acopio, sanitarios, etc. Hay un diagnóstico concreto de los problemas de accesibilidad y seguridad, así como propuestas incluso para la organización de los horarios para mantener la visita pública.

La propuesta de Patrimonio Inteligente es generalista, sin apenas concreción en estos apartados. Destaca la compatibilidad con la visita pública bajo el epígrafe "Abierto por obras", si bien no se detalle.

C) Planificación, asignación de medios (equipo, maquinaria): 2,5 puntos.

El planteamiento de Cyrespa es detallado y coherente. Se hace una asignación de medios destacable: 5 restauradores licenciados en Bellas Artes, 7 canteros, 11 albañiles y maquinaria de obra adecuada a las características de los trabajos a realizar. Destaca especialmente la multidisciplinaridad del equipo.

La propuesta de Patrimonio Inteligente presenta un sesgo importante hacia la parte arqueológica, sin personal con la formación académica específica para la gestión de obras en general; plantea 3 equipos de restauradores y no se menciona la maquinaria necesaria para afrontar importantes capítulos del proyecto de restauración (movimiento de materiales de restauraciones anteriores a retirar, grava, gaviones...).

D) Identificación de deficiencias del proyecto y desarrollo de aspectos técnicos: 2,5 puntos.

El planteamiento de Cyrespa identifica varios aspectos importantes para ser tenidos en cuenta durante la ejecución del proyecto: elementos a proteger (hogares), posibles problemas que puede generar el cosido con varillas de fibra de vidrio o la necesidad de diferenciar mejor las partes reconstruidas con elementos cerámicos. La propuesta de uso de un manipulador telescópico es muy adecuada y el planteamiento del problema de acceso y logística, así como su solución son excelentes.

El proyecto de Patrimonio Inteligente detecta el problema de acceso a la obra, pero no lo resuelve. Asimismo, desarrolla el uso de resinas epoxy que el acuerdo de 25 de septiembre de 2020 del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias plantea evitar expresamente (PPT, página 5).

Como nota negativa en ambos casos, ninguna de las dos propuestas asume la indicación expresa de **no** reconstruir el muro oeste de la plaza P-III (PPT, página 4, acuerdo de la sesión de 24 de enero de 2020 del CPCA).

En virtud de todo lo anterior, se establece la siguiente puntuación para el apartado "Memoria".

MEMORIA	CYRESPA	PATRIMONIO INTELIGENTE
A	2,5	0,5
B	2,5	0,5
C	2,5	1
D	2	0
TOTAL	9,5	2

PLAN DE TRABAJO. 5 PUNTOS.

Según se indica en el Pliego de prescripciones técnicas, cuando en la redacción del plan de trabajo o en el diagrama de barras se utilicen datos que permitiesen deducir el importe de la propuesta económica ofertada implicará la exclusión de dicha oferta. Para la redacción del diagrama de barras se tendrá en cuenta el Presupuesto de Licitación que apare reflejado en el Proyecto.

Comprobado dicho aspecto, se confirma que, para la redacción del plan de trabajo y del diagrama de barras, ambas empresas –Patrimonio Inteligente y Cyrespa– han utilizado el importe dado en el Presupuesto del Proyecto. Por tanto, no existe motivo de exclusión por esta causa.

Para la valoración del Plan de Trabajo se ha tenido en cuenta la programación de actividades en consonancia con la memoria justificativa presentada por cada una de las empresas licitadoras, la relación de medios materiales, equipos, maquinaria, medios auxiliares, con especial atención al estudio de las fases en las que se podrá dividir la ejecución, así como la secuencia de actividades y la sectorización de la intervención en función, entre otras, de las características materiales del yacimiento.

El Plan de Trabajo propuesto por la empresa Patrimonio Inteligente divide la actuación en Cuatro Fases que las denomina Fase 0: Tramitación de Expedientes, Fase 1: Obras de Emergencia, Fase 2: Fábricas y Fase 3: Adecuación y señalización. La explicación del planteamiento para la realización de las obras es extensa y detallada.

Para la ejecución de las obras propone: 2 equipos de arqueología formados por un arqueólogo y 2 dos peones por equipo; 3 equipos de restauración formados por 1 restaurador, un oficial –sin especificar– y dos peones por equipo. Lo que hace un total de: 2 arqueólogos, 3 restauradores, 3 oficiales –sin especificar– y 11 peones.

Además de 1 equipo de señalética formado por un encargado o programador/ diseñador, un oficial o peón y un peón –dependiendo de en donde se lea la información, pág. 10 de la memoria justificativa o pág. 1 del plan de trabajo–.

No se indica relación alguna de maquinaria a utilizar durante la ejecución de las obras.

En cuanto al Diagrama de Barras se ha de hacer una observación.

Tal y como se indica en los Pliegos, el plazo máximo fijado para la ejecución de los trabajos es de ocho (8) meses. El inicio del plazo de ejecución del contrato comienza con la suscripción del acta de

comprobación del replanteo. Dicha acta de replanteo se firmará dentro del plazo fijado en el contrato, que no podrá ser superior a un mes desde la formalización de dicho contrato salvo casos excepcionales justificados.

Esta observación viene a colación del Gráfico de Barras presentado por la empresa Patrimonio Inteligente. Dicho gráfico de barras comienza en la columna M-1 (mes menos 1) a su vez dividido en tres semanas negativas (S-3, S-2, S-1) –similar a una cuenta atrás para el “momento cero”– y continúa con las columnas correspondientes con los meses M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8 a su vez divididos en semanas que van desde la semana S1 hasta la semana S35.

En él se marca como Hito n.º 1 el “Acta de Replanteo” en la semana menos tres (S-3) del mes menos uno (M-1).

Y fija como “momento cero” e inicio del cómputo para el plazo máximo de la ejecución de las obras, el denominado Hito n.º 2 “Aprobación de Proyecto de Intervención” tres semanas después de firmar el Acta de Replanteo.

Bien es cierto que a esas tres semanas previas (S-3, S-2, S-1) la empresa Patrimonio Inteligente las denomina como Fase 00 “Tramitación de Expedientes” en las que desarrollarán –y así lo expresan en la Memoria justificativa– labores puramente administrativas tales como; la redacción del Proyecto de Intervención Arqueológica, solicitud de aprobación por parte de la Consejería de Cultura Política Lingüística y Turismo del citado Proyecto de Intervención Arqueológica, aprobación del Plan de Seguridad y Salud, apertura del centro de trabajo y la implantación de casetas de obras, oficinas, vallados etc. Todo ello con una facturación de cero euros.

Ciñéndonos a lo inicialmente expuesto e indicado en los Pliegos y a la interpretación del Diagrama de Barras, la empresa Patrimonio Inteligente fija un plazo de ejecución de ocho meses y tres semanas, lo cual excede el plazo máximo fijado para la ejecución de las obras.

Se confunde así el momento de la firma del Contrato de Obra, –momento desde el que pueden, si lo desean, comenzar a realizar todas las labores administrativas– con el momento de la firma del Acta de Replanteo, momento desde el cual comienzan el Plazo para la Ejecución de la Obra.

No ha lugar valorar aquí el plazo, puesto que se prevé como criterio concreto y específico en virtud de la documentación incluida en el sobre B (“Propuesta de reducción del plazo de ejecución de las obras”) valorable mediante fórmula matemática según especifican los Pliegos del contrato, en donde el licitador habrá de fijar con total exactitud el plazo de tiempo pretendido para realizar las obras. Pero sí procede dejar constancia de este error en lo que atañe al planteamiento del plan de trabajo.

Dicho esto, se analiza el diagrama de barras redactado por la empresa Patrimonio Inteligente:

Dicho diagrama de barras refleja claramente, por intuitivo y sencillo, las actuaciones, así como las previsiones de tiempo y las previsiones de costes (unitaria, certificación mensual y coste acumulado)

No se indica el Camino Crítico, resalta como “tareas críticas” la Seguridad y Salud y la Gestión de Residuos”, según la leyenda marcado en color rosa.

El Plan de Trabajo propuesto por la empresa Cyrespa organiza la actuación en cinco actos que las denomina Fase 0: Implantación de obras y desescombrado general, Fase 1: Estabilización consolidación y restauración de las estructuras existentes, Fase 2: Excavación y documentación arqueológica, Fase 3: Protecciones adecuación y señalización del entorno visitarle, y una última fase denominada: Comunes a todas las fases.

La explicación del planteamiento para la realización de las obras es correcta.

Para la ejecución de las obras propone: 5 restauradores, 11 albañiles, 7 canteros, 2 arqueólogos y 6 peones especializados.

Justifica la previsión de los tiempos empleados, para la ejecución de cada partida, en base a una previsión de rendimientos.

Se da una relación de maquinaria, del tipo dúmper, retroexcavadora, camión, etc., indicando el momento de su utilización en cada fase de obra.

En cuanto al diagrama de barras de la empresa Cyrespa se detallan todos y cada uno de los capítulos y sus correspondientes partidas, indicando la previsión de tiempos y el coste de cada una de ellas. Por lo abigarrado del mismo, no es de tan fácil lectura.

Se ciñe a los ocho meses fijados como plazo máximo para la ejecución de las obras.

Aparece reflejado el Camino Critico, resaltado en rojo.

Las previsiones de certificación mensual y coste acumulado se presentan en documentos independientes, en formato de estadillo.

En virtud de todo lo anterior, se establece la siguiente puntuación para el apartado "Plan de Trabajo".

PLAN DE TRABAJO	CYRESPA	PATRIMONIO INTELIGENTE
TOTAL	4,5	2

EXPERIENCIA Y PERSONAL ASIGNADO. 25 PUNTOS.

El pliego plantea la distribución de 25 puntos distribuidos de 5 en 5, en función de la experiencia de la empresa, Jefe de obra, Encargado, Arqueólogo y Restaurador.

A) Relación de obras en BIC de los últimos 15 años

Se han contabilizado los trabajos indicados en cada oferta clasificados en virtud de los siguientes criterios: trabajos en elementos fortificados con ruinas arqueológicas, trabajos en elementos fortificados, trabajos en otro tipo de bienes. Desde el punto de vista cuantitativo, Cyrespa cita 7, 16 y 20 trabajos respectivamente, 43 en total; Patrimonio Inteligente recoge 7, 14 y 17 respectivamente, 38 en total.

Se aprecia una ligera diferencia a favor de Cyrespa.

B) Jefe de obra

El pliego prevé valorar el curriculum, titulación y la experiencia en obras realizadas sobre el patrimonio cultural.

Cyrespa ofrece un arquitecto técnico con un master en "Recalces de cimentaciones en los edificios antiguos", 20 años de experiencia y 43 obras a su cargo. Patrimonio Inteligente presenta un arqueólogo con 24 años de experiencia y 2 obras específicas de restauración y otras 7 de señalización y puesta en valor.

El perfil propuesto por Cyrespa se considera más adecuado para la naturaleza del proyecto. La persona concreta reúne mucha más experiencia en proyectos de naturaleza más similar (restauración).

C) Encargado

El pliego prevé valorar el curriculum, formación y experiencia en obras realizadas sobre el patrimonio cultural.

Cyrespa ofrece un graduado escolar con 18 años de experiencia y 19 obras de restauración. Patrimonio Inteligente presenta un arqueólogo con 29 años de experiencia y 3 proyectos relacionados con obras.

En el primer, caso destaca la experiencia en obras y se echa en falta una mayor formación. En el segundo caso, la formación es superior, aunque no tiene relación con el perfil de este puesto, y la experiencia concreta en obras de restauración es reducida.

D) Arqueólogo

El pliego prevé valorar el curriculum, la experiencia en obras de restauración realizadas sobre bienes del patrimonio cultural y la formación específica en riesgos labores en trabajos de Arqueología.

Cyrespa ofrece un arqueólogo con 20 años de experiencia, que ha participado en 21 obras de restauración y con formación específica en riesgos labores de Arqueología. Patrimonio Inteligente presenta un arqueólogo con 29 años de experiencia, sin experiencia en trabajos vinculados con la restauración y sin formación específica en riesgos laborales. En ambos casos, se aprecia un perfil investigador muy notable: destaca la variedad y multidisciplinariedad del primero, de gran interés para trabajos de restauración en general, y la especialización en yacimientos de épocas similares al castro del Chao Samartín del segundo.

Se considera superior la formación y experiencia específica del primero, más acorde con la naturaleza del proyecto objeto del contrato (trabajos de restauración).

E) Restaurador

El pliego prevé valorar el curriculum, formación y experiencia en obras realizadas sobre el patrimonio cultural y en tratamiento de estructuras murarias.

Cyrespa ofrece un licenciado en Bellas Artes con 23 años de experiencia, 37 obras y un curso de *Caracterización y Restauración de rocas, ladrillos y morteros*. Patrimonio Inteligente presenta una restauradora licenciada en Historia del Arte con un título de especialización en materia de restauración, 18 años de experiencia y 24 obras.

En función del objeto del contrato, se valora como una formación mayor la licenciatura en Bellas Artes y el curso específico en materiales existentes en el yacimiento (piedra y morteros). La licenciatura en Historia del Arte facilita un acercamiento teórico y puntual a las materias de conservación y restauración; el título propio implica una duración menor a la licenciatura (la mitad) y su objetivo era formarse para tratar bienes muebles, cuando el objeto del contrato es un bien inmueble.

En virtud de todo lo anterior, se establece la siguiente puntuación por el apartado "Equipo".

EQUIPO	Cyrespa	Patrimonio Inteligente
A) Empresa	5	4
B) Jefe de obra	5	0,5
C) Encargado	3,5	2
D) Arqueólogo	4,5	2
E) Restaurador	5	1
TOTAL	23	9,5

CUADRO RESUMEN.

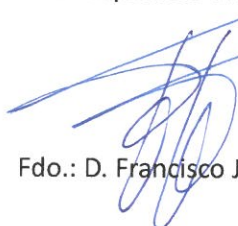
Se confeccionan los siguientes cuadros a modo de resumen:

CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL							
CRITERIOS NO VALORABLES MEDIANTE FORMULAS ARITMÉTICAS CUYA PONDERACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR ("SOBRE C") máx 40 pts							
1. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO máx 15 pts		2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL ASIGNADO A LA OBRA EN OBRAS SIMILARES máx. 25 pts					
1.1 MEMORIA JUSTIFICATIVA máx 10 pts	1.2 PLAN DE TRABAJO máx 5 pts	2.1 RELACIÓN DE OBRAS máx 5 pts	2.2 CV. JEFA/E DE OBRA máx 5 pts	2.3 CV. ENCARGADA/O DE OBRA máx 5 pts	2.4 CV. ARQUEÓLOGA/O máx 5 pts	2.5 CV. RESTAURADOR/A máx 5 pts	
9,5	4,5	5	5	3,5	4,5	5	
SUBTOTAL		14		SUBTOTAL			23
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C		37					

PATRIMONIO INTELIGENTE SL							
CRITERIOS NO VALORABLES MEDIANTE FORMULAS ARITMÉTICAS CUYA PONDERACIÓN DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR ("SOBRE C") máx 40 pts							
1. CONOCIMIENTO DEL PROYECTO máx 15 pts		2. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL ASIGNADO A LA OBRA EN OBRAS SIMILARES máx. 25 pts					
1.1 MEMORIA JUSTIFICATIVA máx 10 pts	1.2 PLAN DE TRABAJO máx 5 pts	2.1 RELACIÓN DE OBRAS máx 5 pts	2.2 CV. JEFA/E DE OBRA máx 5 pts	2.3 CV. ENCARGADA/O DE OBRA máx 5 pts	2.4 CV. ARQUEÓLOGA/O máx 5 pts	2.5 CV. RESTAURADOR/A máx 5 pts	
2	2	4	0,5	2	2	1	
SUBTOTAL		4		SUBTOTAL			9,5
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE C		13,5					

En Grandas de Salime a 3 de diciembre de 2020

El Arquitecto Técnico Municipal



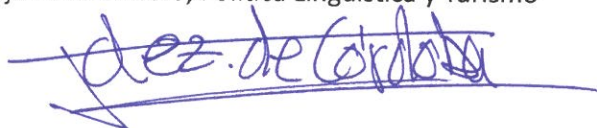
Fdo.: D. Francisco Javier Fanjul Rubio

El Ingeniero de Montes Municipal



Fdo.: D. Ángel Sánchez Pérez

El Arqueólogo del Servicio de Protección, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo



Fdo.: D. José Antonio Fernández de Córdova Pérez

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

Criterios cuantificables automáticamente

Procedimiento: Contrato de "Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. Concejo de Grandas de Salime"

Asunto: Informe de Valoración Técnica. Criterios cuantificables automáticamente.

Expte: Ayto-Obras. A-01/2020

Expte: SGAE/1,5%/C-03-33027-11209-17AB

En relación con el procedimiento para la adjudicación del contrato de "Obras de emergencia y consolidación del yacimiento arqueológico del Chao Samartín. Concejo de Grandas de Salime", a petición de la Mesa de Contratación constituida en fecha 04/12/2020 y en relación con la valoración de **los criterios cuantificables automáticamente**, presentadas por los participantes en la licitación, los Técnicos que suscriben

INFORMAN

PRIMERO. Relación de proponentes:

PROPONENTES	
1	CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL
2	PATRIMONIO INTELIGENTE SL

SEGUNDO. Valoración de los criterios de adjudicación:

Visto y analizado pormenorizadamente el contenido de la documentación que conforma el Sobre "B" "Criterios valorables mediante fórmulas aritméticas. Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", presentada por cada una de las empresas participantes, y cuya puntuación máxima total es de 60 puntos, distribuidos del siguiente modo:

Un máximo de 40 puntos, para la Oferta Económica.

Un máximo de hasta 5 puntos, para la propuesta de Reducción del Plazo de Ejecución de las Obras.

Un máximo de hasta 15 puntos para la Ampliación del Plazo de Garantía.

OFERTA ECONÓMICA. 40 PUNTOS.

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL	500.646,90 + 105.135,85 de IVA	27,25
PATRIMONIO INTELIGENTE SL	529.218,58 + 111.135,90 de IVA	20,25

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. 5 PUNTOS

LICITADOR	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN PRESENTADO	PUNTUACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN
CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL	5 semanas	5
PATRIMONIO INTELIGENTE SL	5 semanas	5

AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. 15 PUNTOS

LICITADOR	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA PRESENTADO	PUNTUACIÓN PLAZO GARANTÍA
CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL	60 meses	15
PATRIMONIO INTELIGENTE SL	60 meses	15

TERCERO. Cuadro resumen

Se confeccionan el siguiente cuadro a modo de resumen

LICITADOR	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN PLAZO GARANTÍA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS
CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL	27,25	5	15	47,25
PATRIMONIO INTELIGENTE SL	20,25	5	15	40,25

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor ("C") y de los criterios cuya cuantificación es automática ("B") se arrojan los siguientes resultados globales:

LICITADOR	TOTAL PUNTUACIÓN CON JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL
CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL	37	47,25	84,25
PATRIMONIO INTELIGENTE SL	13,5	40,25	53,75

CUARTO. Conclusión Final:

En consecuencia la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, por haber obtenido la puntuación más alta a la proposición presentada por CYRESPA ARQUITECTÓNICO SL. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

Es la oferta técnicamente mejor planteada.

Es la oferta con el equipo técnico más multidisciplinar, el que mayor número de medios auxiliares y maquinaria tiene adscritos y la que presenta la mano de obra más cualificada.

Es La oferta económica más ventajosa.

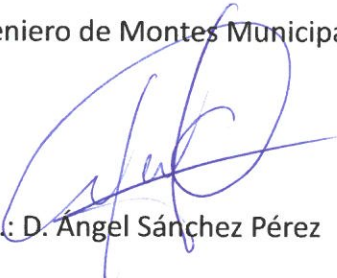
En Grandas de Salime a 4 de diciembre de 2020

El Arquitecto Técnico Municipal



Fdo.: D. Francisco Javier Fanjul Rubio

El Ingeniero de Montes Municipal



Fdo.: D. Ángel Sánchez Pérez

El Arqueólogo del Servicio de Protección, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo



Fdo.: D. José Antonio Fernández de Córdoba Pérez